

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 15 DIC. 2009

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Salud Pública;--

RESULTANDO: que, es intención de la citada Secretaría de Estado, realizar un homenaje póstumo al Técnico III Médico Doctor Manuel José Bianchi Tabaj, designando con tal fin a la Sala de Sesiones de la mencionada Cartera, con su nombre;-----

CONSIDERANDO: I) que, es propósito del Ministerio de Salud Pública cumplir con un deber de gratitud para quien dedicó sus mayores esfuerzos a favor de la Salud Cardiovascular y en el cumplimiento de los cometidos asignados por la Administración;-----

II) que, el Doctor Bianchi Tabaj, ha sido un destacado profesional en la actividad pública y privada, cuya calidad humana e ideal de servicio hicieron de su vida un ejemplo, lo cual lo hace merecedor del homenaje que se propone;-----

III) la opinión favorable de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública;-----

ATENTO: a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 581/997 de 21 de octubre de 1977;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

### RESUELVE:

1°.- Autorízase al Ministerio de Salud Pública para proceder a la designación de la Sala de Sesiones del mismo, con el nombre del Doctor **MANUEL JOSÉ BIANCHI TABAJ**, como homenaje póstumo.-----

2°.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución Interna N°

Ref. No.

CR.-



**RODOLFO NIN NOVOA**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

